

Ref.: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA RAD: 2022-00002-00
D/te: LUIS ALFONSO RESTREPO con C.C. 14.978.087
D/do: ANA JOAQUINA PEDROZA Y OTROS.

NOTA A DESPACHO: Miranda, diecinueve (19) de mayo de 2023, pasa al despacho de la señora Juez el presente asunto, informándole que en el presente proceso se fijó fecha para adelantar la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del C.G.P para el 30 de mayo de 2023, empero, toda vez que en la fecha señalada nos encontramos en turno de control de garantías del área penal, es necesario cambiar la mencionada fecha. Sírvasse proveer.

JEIMY JULIETH LONDOÑO VERGARA
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA.
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
MIRANDA-CAUCA

AUTO No. 146

Miranda, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

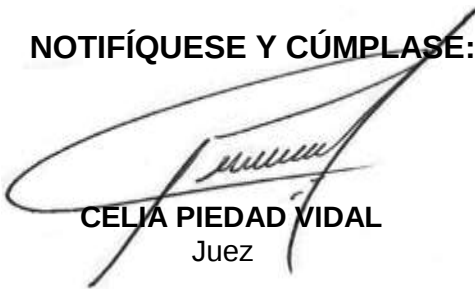
Ref.: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA RAD: 2022-00002-00
D/te: LUIS ALFONSO RESTREPO con C.C. 14.978.087
D/do: ANA JOAQUINA PEDROZA Y OTROS.

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, esta judicatura ordenará modificar la fecha notificada mediante auto 092 del 23 de marzo de 2023, que fuera notificada por estado 019 del 24 de marzo de 2023, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Miranda, Cauca,

R E S U E L V E

FÍJESE NUEVA FECHA a fin de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, audiencia a llevarse a cabo el día **MARTES SEIS (06) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, a las **NUEVE Y TREINTA (09:30 A.M.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


CELIA PIEDAD VIDAL
Juez



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
MIRANDA - CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en estado No 30, hoy **23 de mayo de 2023**.

JEIMY JULIETH LONDOÑO V.
Secretaria